

This Spanish translation is prepared by the Superintendencia de Bancos de Guatemala. It is not an official IAIS translation. Please visit www.iaisweb.org for the official English version.

Esta traducción al español fue preparada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. No es una traducción oficial de la IAIS. Por favor, visite www.iaisweb.org para obtener la versión oficial en inglés.

MEMORANDUM

18 de diciembre de 2015

Para: Aseguradoras de Importancia Sistémica Global (G-SIIs)

De: Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS)

Ref: **Requerimiento de Capital Básico y de Absorción de Grandes Pérdidas - Informe Confidencial**

1. Objetivo y antecedentes

1. Luego de la aprobación final del Requerimiento de Capital Básico (BCR) en la Cumbre del G20 celebrada en noviembre de 2014, habrá un período para que las aseguradoras de importancia sistémica global (G-SIIs) presenten información confidencial del BCR a sus supervisores de grupo, a partir de 2015.
2. Después de la aprobación de la versión final del Requerimiento de Absorción de Grandes Pérdidas (HLA), propuesta en la Cumbre del G20 en noviembre 2015, habrá un período para que las G-SIIs presenten información confidencial de dicho requerimiento a sus supervisores de grupo, a partir de 2016.
3. En octubre de 2014 la IAIS proporcionó directrices en cuanto a la presentación de informes confidenciales del BCR. Esta guía ahora se extiende para que incluya los requisitos de información de HLA. El mismo procedimiento de presentación de información debe ser aplicado tanto para BCR como para HLA.
4. El documento relacionado con el BCR publicado el 23 de octubre de 2014 establece en el párrafo 58:
Inicialmente, el BCR será reportado de manera confidencial a los supervisores del grupo, sujeto al acceso de la IAIS para afinar este requerimiento si fuera necesario. La IAIS mantendrá protocolos de gestión interna y seguridad apropiados para proteger la confidencialidad de la información recopilada. La IAIS revisará la idoneidad de los factores del BCR a través del tiempo para asegurar que el BCR siga siendo adecuado para su propósito.
5. El documento de HLA aprobado en la Reunión General de IAIS el 12 de noviembre y posteriormente avalado por el G20, establece en el párrafo 118:

El mismo proceso de presentación de información confidencial utilizado para el BCR será aplicado al HLA.

La información contenida en este documento está clasificada como Secreta y contiene información altamente confidencial. El acceso directo a información clasificada como Secreta se limita a las personas nombradas individualmente por el Propietario. Cualquier destinatario de la información en esta categoría puede redistribuirla a otras personas dentro de su organización cuyo acceso a esta información sea necesario para desarrollar o apoyar la actividad u operaciones empresariales relevantes (principio de la necesidad de conocer). Si es redistribuido, el destinatario original es el único responsable de asegurar que la información no se distribuya a destinatarios no intencionados. Si usted es un destinatario no intencionado, por favor no lo distribuya a otras personas y destruya todas las copias de esta información inmediatamente. Además, por favor notifique inmediatamente a la IAIS: Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, c/o Banco Pagos Internacionales, CH-4002 Basilea. Teléfono: +41 61 225 7300; Fax: +41 61 280 9151; Sitio web: www.iaisweb.org; E-mail: iais@bis.org

6. Este memorándum provee directrices sobre el enfoque de la IAIS para la presentación de información confidencial de BCR y HLA durante el período que abarca hasta el año 2018 inclusive.

2. Objetivos

7. La presentación de información confidencial del BCR y HLA a los supervisores de grupo y a la IAIS, apoya tres objetivos:
 - a. Proporciona al supervisor, información de cada entidad sobre la capacidad de la misma para cumplir los requerimientos de BCR y HLA, e información sobre futuras modificaciones que pueden ser requeridas para mantener o alcanzar dicho cumplimiento.
 - b. También provee a la IAIS información tanto específica sobre cada entidad como sobre su papel de G-SII que contribuya a identificar y analizar posibles modificaciones a los requerimientos de BCR y HLA.
 - c. Por último, pero de igual importancia, está la información y la oportunidad de reestructurar el riesgo y capital (si fuera necesario) asignado a cada entidad, así como la capacidad de entablar conversaciones con los supervisores.
8. La fase de presentación de información confidencial del BCR y HLA proveerá un espacio de tiempo para monitoreo y perfeccionamiento del BCR y HLA lo cual permitirá evaluar y mejorar su idoneidad.

3. Consideraciones

9. La presentación de información confidencial necesita ser lo suficientemente frecuente y detallada (granular) para facilitar los objetivos indicados anteriormente.
10. El proceso de presentación de información también debe asegurar la adecuada calidad de los datos y tomar en cuenta las consideraciones prácticas sobre la presentación de informes.
11. La confidencialidad de los datos recibidos debe garantizarse de manera sólida y transparente, a un nivel similar al establecido en los procesos de pruebas de campo.
12. En particular, debe existir una revaluación periódica de la importancia relativa de actividades no financieras y actividades no relacionadas con seguros, para garantizar que sean reportadas apropiadamente.

Observar el aviso de confidencialidad detallado en la página 1 de este documento

4. Enfoque

13. Con base en los objetivos y consideraciones expuestos anteriormente, la IAIS planea adoptar el enfoque siguiente:

- a. *Cada G-SII reportará su BCR y HLA a su supervisor de grupo por lo menos una vez al año, en conjunto con el proceso de recolección de datos de pruebas de campo de la IAIS. Cada G-SII debería monitorear su BCR y HLA y recalcularlos cada vez que su perfil de riesgo cambie significativamente respecto a los supuestos implícitos de los últimos BCR y HLA reportados, o a solicitud del supervisor del grupo.*
 - i) La IAIS planea utilizar la infraestructura y los procesos ya establecidos para pruebas de campo. Dichos planes han sido diseñados para facilitar y salvaguardar el envío de información confidencial y serán los apropiados para la presentación de información confidencial de BCR y HLA. De manera similar al proceso de pruebas de campo utilizado en 2014 y 2015, las instrucciones técnicas y el formato de reporte serán especificados por la IAIS para propiciar la consistencia de la presentación de información de BCR y HLA.
 - ii) Aunque una mayor frecuencia de los reportes (por ejemplo, trimestral) sería de beneficio para el análisis del BCR y la calibración y estabilidad de HLA, se ha observado que muchas G-SIIs no conservan, de manera continua, información clave requerida en el BCR y HLA (por ejemplo, estimaciones actuales) y con frecuencia las estimaciones actuariales se asumen al ser prorrateadas para los reportes trimestrales. En consecuencia, la IAIS planea que los informes periódicos se presenten anualmente.
 - iii) A la vez se reconoce que una mayor frecuencia de los reportes sería particularmente útil e incluso necesaria durante situaciones inusuales, tales como condiciones de stress del mercado o inmediatamente después de un evento relevante¹ para una G-SII. Los reportes durante o poco después de tales condiciones son necesarios para evaluar el desempeño del BCR y de la HLA bajo escenarios de stress y la responsabilidad recaerá en las entidades para monitorear su perfil de riesgo e informar al supervisor como corresponde. Los supervisores del grupo también deben tener la flexibilidad para requerir, a su discreción, un nuevo cálculo del BCR y HLA, así como que se reporte de manera adecuada.
- b. *El detalle (granularidad) de los datos que se proporcionen a la IAIS durante la fase de presentación de información confidencial incluirá todas las medidas de exposición por segmento especificado en el BCR y HLA, así como la información sobre el Requerimiento de Capital Obligatorio (PCR) del grupo jurisdiccional que aplique a la G-SII.*

La información reportada debe ser lo suficientemente detallada (granular) para permitir la evaluación y, de ser necesario, revisión del BCR y HLA. Esto debería incluir información

¹ Algunos ejemplos de dichos eventos pueden ser, sin estar limitados a: pérdidas por grandes catástrofes, rebaja en la calificación de crédito, adquisiciones o cesiones importantes, cargos incurridos por deficiencias significativas en entidades no reguladas.

cuantitativa sobre todos los segmentos usados en el BCR y HLA, y que será necesaria para reproducir los cálculos del BCR y HLA de las G-SII's. También es necesario incluir en el reporte información sobre el PCR jurisdiccional pertinente, a fin de que la IAIS pueda monitorear el nivel de calibración del BCR y HLA con relación a los requerimientos existentes en la jurisdicción.

c. *Aplicación del criterio del “mejor esfuerzo” en el cálculo de los datos para fines de BCR y HLA.*

Reconociendo que los requerimientos de información tanto para BCR como HLA (a noviembre de 2015) son claros y están establecidos, se espera que la calidad de los datos proporcionados para apoyar su determinación será de alta calidad. Es decir, aunque se reconoce que el proceso de pruebas de campo es aceptable, en algunas circunstancias se hace todo lo posible para proveer datos que podrían no estar disponibles de inmediato ni con la mayor precisión y confiabilidad para informar respecto al desarrollo del ICS, se espera que se apliquen niveles más altos de precisión, validación y consistencia al proporcionar todos los datos requeridos del BCR y HLA.

d. *Los supervisores del grupo deben verificar los datos recibidos antes de trasladarlos a la IAIS.*

Se evaluó la posibilidad de requerir que toda la información relacionada con el BCR y HLA remitida a los supervisores del grupo fuera auditada pero no se consideró práctico. No obstante, los supervisores de grupo verificarán los datos presentados en función de los informes regulatorios, estados financieros u otros medios de verificación, con el fin de incentivar a las entidades a reportar de manera exacta y asegurar suficiente información de calidad. La calidad y el alcance de la verificación hecha por los supervisores de grupo en cuanto a la razonabilidad y consistencia de la información de BCR y HLA debe ser realizada a un nivel más alto que el aplicado a otro tipo de información de pruebas de campo.